



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar órganos, es donar Vida"

ORDENANZA N° 4444 Corrientes,

16 AGO 2007

VISTO

La Ordenanza N°2082 por la que se desafecta del Dominio Público la "Reserva para Parque", Manzana 10 del Duplicado de Mensura N°599 "B", la Resolución N°3615 del 17/10/1991 que en su Anexo "T" consta las familias censadas que ocupan el predio en el asentamiento irregular, y:

CONSIDERANDO

Que por Expediente N°84-I-2006 y Expediente N°913-H-2006, los ocupantes del asentamiento peticionan la urbanización de la manzana mencionada.

Que es necesario establecer formalmente la distribución para la adjudicación a las familias y así dotarlos de infraestructura mínima de habitabilidad.

Que el INVICO, puede concretar la urbanización y regeneración urbana, con solución habitacional permanente de la población involucrada.

Que la solución habitacional permitirá la recuperación del Arroyo Santo Domingo con carácter de "canalizado para desague pluvial del sector".

Que la manzana 10 del Duplicado de Mensura 599"B" es del Dominio Público Municipal.

Que en la Carta Organiza Municipal, el artículo 25° "Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante" dice en el inciso 23 "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar bienes y aceptar donaciones y legados con cargos".

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°: DESAFECTAR de Dominio Público Municipal, el inmueble que se individualiza como Manzana 10 de la Mensura 599"B": "Reserva para Parque",

- Partida inmobiliaria: A1-90967-1
- Manzana 10, Mensura N°599"B"
- Superficie: 30.180,60m².-
- Inscripción Registro Provincial de la Propiedad Inmueble: Folio Real 24.911, año 1991.-
- Inscripción Registro Municipal de la Propiedad Inmueble: Tomo 7, Folio 1291/3, finca 1108, Libro 1, Año1991.

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar órganos, es donar Vida"**

..2//

Corrientes,

16 AGO 2007

ORDENANZA N°

4444

ART. 2°: DONAR al Instituto de Viviendas de Corrientes, con cargo a la construcción y/o mejoramiento de unidades habitacionales para los ocupantes actuales, con preferencia de adjudicación a los 14 (catorce) grupos familiares incluidos en el censo realizado por la Municipalidad, según Anexo I de la Resolución N°3615 del 17/10/1991, o sus ocupantes legítimos (cesionarios, ascendientes o descendientes, adquirentes, etc.).-

ART. 3°: EL cargo deberá cumplirse dentro del plazo de 2 (dos) años a contar de la suscripción de la escritura traslativa de dominio.- En caso de no cumplirse con el mismo, el inmueble se retrotraerá a "dominio municipal" sin interpelación judicial o extrajudicial alguna.

ART. 4°: EL destinatario no dará al inmueble donado destino distinto del impuesto por la presente norma.-

ART. 5°: FACULTAR al Intendente Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.-

ART. 6°: DAR intervención a Escribanía Municipal para la realización de la correspondiente escritura traslativa de dominio al IN. VI. CO..-

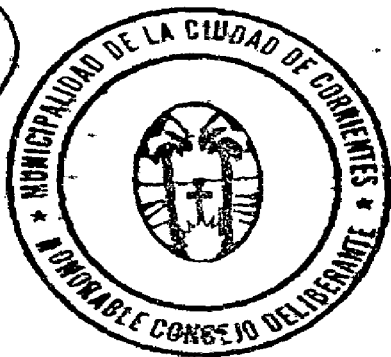
ART. 7°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 8°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

ART. 9°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
NM/la

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



VISTO: LA ORDENANZA N°: 4444 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16-08-2007.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N°: 2195 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 28-08-2007.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESPACHO
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the document, including words like 'ORDENANZA', 'CONCEJO', 'MUNICIPALIDAD', 'DEPARTAMENTO EJECUTIVO', 'CORRIENTES', 'Ctes.', 'Municipalidad de la Ciudad de Ctes.', 'DIRECTOR DE DESPACHO', 'Municipalidad de la Ciudad de Ctes.', 'Deliberante', 'REPARTICION', 'REGISTRO', 'MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES', 'EN EL REPARTICION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16-08-2007']



MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES	
Entradas	12 2 AGO. 2007 143
Salidas	